

CONSEJO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PBA
REUNIÓN ORDINARIA
ACTA No. 33



En Bogotá D.C., siendo las 10:30 a.m., del 13 de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Consejo General de la Corporación PBA de manera virtual, en sesión ordinaria, respondiendo a la convocatoria realizada el miércoles 19 de febrero de 2025, mediante correo electrónico, por el Director Ejecutivo de la Corporación PBA.

ASISTENTES

Asistieron a la reunión las siguientes personas:
Por el Departamento Nacional de Planeación: Paola Andrea Benitez
Por AGROSAVIA: Laura Milena Egea Hernández
Por el IBUN: Ibonne García

Delegados de los Comités Regionales:
Rosa María Quiroz Arrieta
Cesar Tulio Pacheco
Alexander Sanabria Gaona
Jesús David Causil
Rosa María Agudelo Gutiérrez
Marcos Loaiza
Helmer Pabón

Otros asistentes:
Ana Cecilia Rodríguez. Revisora Fiscal de la Corporación PBA
Heberto Antonio González Herrera. Productor.
Pablo Díaz. Productor.

Dirección Administrativa:
Santiago Perry Rubio. Director Ejecutivo de la Corporación PBA.
Anabel Rodríguez. Contadora de la Corporación PBA.
Verónica Perry. Facilitadora de la Corporación PBA.
Mónica Bernal. Asistente Dirección Ejecutiva de la Corporación PBA

ORDEN DEL DÍA

El orden del día, según la convocatoria remitida, es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la sesión.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Presentación y discusión del informe de gestión presentado por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.
5. Presentación de proyectos por parte de productores
6. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal.
7. Presentación, discusión y aprobación de los estados contables y financieros presentados por la Junta Directiva y por la Dirección Ejecutiva a 31 de diciembre de 2024.
8. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes
9. Elección de Miembros de la Junta Directiva – Periodo 2025-2026
10. Autorización para realizar ante la DIAN el proceso de Actualización del Régimen Tributario Especial
11. Proposiciones y varios.
12. Delegación para la elaboración y aprobación del acta.

1. Constatación del Quórum Reglamentario

El Consejo General de la Corporación PBA se encuentra conformado por las siguientes entidades y personas naturales:

- 1) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- 2) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 3) Departamento Nacional de Planeación
- 4) Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica (hoy en día AGROSAVIA)
- 5) Universidad de Córdoba
- 6) Universidad de Sucre
- 7) Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia (IBUN)
- 8) Centro Internacional de Agricultura Tropical. CIAT
- 9) Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal. CONIF
- 10) Seis (6) delegados de los Comités Regionales

El artículo 21 de los Estatutos de la Corporación PBA establece lo siguiente: "Constituye quórum deliberatorio un número plural de miembros activos que represente por lo menos el 30% de los votos existentes. Las decisiones se tomarán con el voto favorable que represente por lo menos la mitad más uno de los votos presentes. Las decisiones adoptadas se comunicarán por escrito a los miembros ausentes".

A la reunión asistieron diez (10) miembros del Consejo General que se relacionan a continuación:

- 1) Por el Departamento Nacional de Planeación: Paola Andrea Benitez
- 2) Por AGROSAVIA: Laura Milena Egea Hernández
- 3) Por el IBUN: Ibonne García
- 4) Delegada de los Comités Regionales: Rosa María Quiroz Arrieta
- 5) Delegado de los Comités Regionales: Cesar Tulio Pacheco
- 6) Delegado de los Comités Regionales: Jhon Alexander Sanabria Gaona

- 8) Delegada de los Comités Regionales: Rosa María Agudelo Gutiérrez
- 9) Delegado de los Comités Regionales: Marcos Loaiza
- 10) Delegado de los Comités Regionales: Helmer Pabón

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Corporación PBA se verificó que hubo un quórum superior al 30% de los votos existentes, y que por lo tanto es suficiente para deliberar y decidir.

2. Elección del Presidente y del Secretario de la sesión No. 33 del Consejo General

Por unanimidad, los miembros del Consejo General designaron a Paola Andrea Benítez, del DNP, como Presidente de la sesión, y a la facilitadora de la Corporación, Verónica Perry, como Secretaria de la misma.

3. Consideración y Aprobación del Orden del Día

El orden del día fue sometido a consideración y fue aprobado por unanimidad.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la sesión.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Presentación y discusión del informe de gestión presentado por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.
5. Presentación de proyectos por parte de productores
6. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal.
7. Presentación, discusión y aprobación de los estados contables y financieros presentados por la Junta Directiva y por la Dirección Ejecutiva a 31 de diciembre de 2024.
8. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes
9. Elección de Miembros de la Junta Directiva – Periodo 2025-2026
10. Autorización para realizar ante la DIAN el proceso de Actualización del Régimen Tributario Especial
11. Proposiciones y varios.
12. Delegación para la elaboración y aprobación del acta.

4. Presentación y discusión del informe de gestión presentado por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva

El Director Ejecutivo de la Corporación PBA presentó al Consejo General el informe de gestión. La presentación de dicho informe se adjunta como anexo No. 1 de esta acta.

Decisión

El Consejo General aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

5. Presentación de proyectos por parte de los productores

Los pequeños productores Pablo Díaz de la Asociación de Agricultores de Almagra, ASOAGRIAL, y Heberto Antonio González de la Asociación de Pequeños Productores de Ganado del Municipio de Ovejas, ASOPROGAMO, realizaron presentaciones sobre dos de los proyectos que se están desarrollando en el país, ambos en el departamento de Sucre. Las presentaciones se adjuntan como anexo No. 2 de esta acta.

6. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal de la Corporación PBA dio lectura al informe elaborado, el cual se adjunta como anexo No. 3 de esta acta.

7. Presentación, discusión y aprobación de los estados contables y financieros presentados por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva

La contadora de la Corporación PBA presentó los estados contables y financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024. Copia de dicha presentación se adjunta como anexo No. 4 de esta acta.

Decisión

El Consejo General aprueba por unanimidad los estados contables y financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024.

8. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes

El Director de la Corporación PBA presenta ante el Consejo General la destinación del excedente correspondiente al año 2024, por valor de \$3.470.514, el cual se ve reflejado en el estado de resultado integral y de conformidad con el artículo 6 del decreto 4400 de 2004 con este excedente se disminuirá el déficit que se tiene acumulado hasta el año 2023.

En atención a lo anterior, se solicita la autorización del Consejo General, según la propuesta del Director Ejecutivo, para la utilización del excedente positivo del 2024.

El Consejo General aprobó la destinación de los excedentes propuesta.

9. Elección de Miembros de la Junta Directiva – Periodo 2025-2026

El Director Ejecutivo de la Corporación PBA informó al Consejo que se requiere adelantar la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Corporación para el periodo 2025-2026.

Por razones de claridad se dio lectura al artículo 24 de los Estatutos, que determinan la forma en que debe estar integrada la Junta Directiva de la Corporación:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva estará integrada por:

- Un (1) delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y un suplente (Artículo 9 Ley 489 de 1998);
- Un (1) delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y un suplente (Artículo 9 Ley 489 de 1998);
- El Director de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación o quien este delegue (Artículo 9 Ley 489 de 1998).
- Seis (6) representantes de los pequeños productores, elegidos por los Comités Regionales, y seis (6) suplentes elegidos de la misma forma.
- Cuatro (4) representantes de los Miembros Activos de la Corporación, designados por los asistentes a la respectiva reunión del Consejo General, diferentes de los representantes de los Ministerios de Agricultura y de Ambiente, del Director de Desarrollo Rural Sostenible Agrario del Departamento Nacional de Planeación y de los delegados de los Comités Regionales, y cuatro (4) suplentes elegidos de la misma forma.

PARÁGRAFO. A las sesiones de la Junta Directiva asistirán los suplentes, cuando no puedan hacerlo los principales. También podrán ser invitados los suplentes por el Presidente de la Junta o por el Director Ejecutivo. Los miembros suplentes de la Junta tendrán el carácter de numéricos"

Teniendo en cuenta que los delegados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y del Departamento Nacional de Planeación tienen silla propia en la Junta Directiva de la Corporación PBA, de conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y la doctrina de la Superintendencia de Sociedades, para cada reunión de la Junta Directiva se les solicitará a los titulares de dichas entidades proceder a realizar las designaciones respectivas.

En cuanto a los seis (6) representantes principales de los pequeños productores campesinos, y sus respectivos suplentes, a continuación se presentan las designaciones hechas por los Comités Regionales:

PRINCIPALES		
COMITÉ REGIONAL	NOMBRE	CÉDULA
Caribe Húmedo	Arturo Manuel Pérez Pérez	18.775.044
Caribe Húmedo	Rosa María Quiroz Arrieta	33.109.706
Caribe Húmedo	Heberto Antonio Gonzalez Herrera	18.875.853
Caribe Húmedo	Víctor Abel Suarez Basilio	1.100.339.203
Zona Andina	Libardo Toledo Vanegas	12.320.077
Zona Andina	Liliana Marten Rodríguez Parra	23.653.327

SUPLENTE		
COMITÉ REGIONAL	NOMBRE	CÉDULA
Caribe Húmedo	Carmen Magdalena Reyes Caro	33.106.540
Caribe Húmedo	Rocio Margarita Osorio Martínez	64.891.405
Caribe Húmedo	Pablo Emilio Diaz Diaz	18.876.504
Caribe Húmedo	Yuli Pastrana Argumedo	35.115.279
Zona Andina	Javier Monroy Suspes	7.160.079
Zona Andina	Marlin Lizeth Ángulo Mantilla	1.144.141.398

El Consejo de Administración avala, por unanimidad, las designaciones hechas por los Comités Regionales.

En cuanto a los cuatro (4) representantes designados por los asistentes a la respectiva reunión del Consejo General, diferentes de los representantes de los Ministerios de Agricultura y de Ambiente, del Departamento Nacional de Planeación y de los delegados de los Comités Regionales, el Consejo General designa por unanimidad a los siguientes:

CUATRO REPRESENTANTES PRINCIPALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PBA PARA SU JUNTA DIRECTIVA 2023- 2024
Un Representante de Agrosavia (Artículo 9 Ley 489 de 1998)
Un delegado del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional IBUN (Artículo 9 Ley 489 de 1998)
Un delegado de la Universidad de Sucre (Artículo 9 Ley 489 de 1998)
Un delegado de la Universidad de Córdoba (Artículo 9 Ley 489 de 1998)

Como suplentes se designan los siguientes:

CUATRO REPRESENTANTES SUPLENTE DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PBA PARA SU JUNTA DIRECTIVA 2023 – 2024
Un Representante suplente de Agrosavia (Artículo 9 Ley 489 de 1998)

<i>Un delegado suplente del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional IBUN (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado suplente de la Universidad de Sucre (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado Suplente de la Universidad de Córdoba (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>

De conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y la doctrina de la Superintendencia de Sociedades, para cada reunión de la Junta Directiva se les solicitará a los titulares del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional IBUN, de AGROSAVIA, de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Sucre proceder a realizar las designaciones respectivas.

Para efectos de claridad, a continuación se relacionan los miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación PBA, elegidos por votación unánime del Consejo General, para el período 2025 – 2026:

MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025 – 2026 DE LA CORPORACIÓN PBA
<i>Un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>El Director de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación o quien este delegue (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un Representante de Agrosavia (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional IBUN (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado de la Universidad de Sucre (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado de la Universidad de Córdoba (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Arturo Manuel Pérez Pérez (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Rosa María Quiroz Arrieta (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Heberto Antonio Gonzalez Herrera (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Víctor Abel Suarez Basilio (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Libardo Toledo Vanegas (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Liliana Marlen Rodríguez Parra (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>

MIEMBROS SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025 – 2026 DE LA CORPORACIÓN PBA
<i>Suplente del delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Suplente del delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado del Director de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación. (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un Representante suplente de Agrosavia (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado Suplente del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional IBUN (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado suplente de la Universidad de Sucre (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Un delegado Suplente de la Universidad de Córdoba (Artículo 9 Ley 489 de 1998)</i>
<i>Carmen Magdalena Reyes Caro (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Rocio Margarita Osorio Martínez (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>
<i>Pablo Emilio Díaz Díaz (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)</i>

Yuli Pastrana Argumedo (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)	Camara de Comercio de Bogotá
Javier Monroy Suspes (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)	Camara de Comercio de Bogotá
Martín Lizeth Ángulo Mantilla (Persona natural – Representante de los Pequeños Productores Campesinos)	Camara de Comercio de Bogotá

10. Autorización para realizar ante la DIAN el proceso de Actualización del Régimen Tributario Especial

El Director Ejecutivo solicitó autorización para realizar ante la DIAN el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial.

El Consejo General autoriza, por unanimidad, que la Corporación PBA realice ante la DIAN el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial.

11. Propositiones y varios.

En las proposiciones y varios:

Elección del Revisor Fiscal para el periodo 2025-2026

El Director Ejecutivo informó al Consejo General que la actual revisora fiscal ha trabajado activamente con la Corporación. Por esas razones sugiere que se ratifique a dicha persona en su cargo.

Decisión

El Consejo General ratificó la actual Revisora Fiscal por unanimidad.

Por votación unánime la Revisoría Fiscal elegida para el periodo 2025-2026 es la señora Ana Cecilia Rodríguez identificada con CC. 39.614.457 de Fusagasugá.

Se menciona por parte de AGROSAVIA que se debe revisar con el Director del Centro de Investigación Nataima, el Dr. Lorenzo Peláez, los avances en materia de proyectos en pasifloras para el Huila en función de la propuesta de proyecto de la convocatoria Sol Natura.

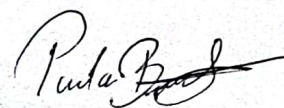
12. Delegación para la elaboración y aprobación del acta

En la sesión se delegó por unanimidad a la Presidente y a la Secretaria de la reunión, junto a Laura Egea, de AGROSAVIA, para la elaboración y aprobación del acta.

Siendo las 11:00 a.m. del 13 de marzo de 2025 se levantó la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA



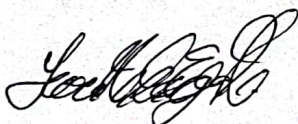
PAOLA ANDREA BENÍTEZ



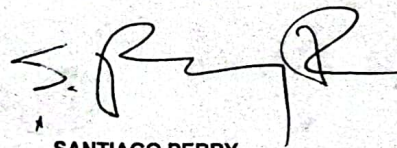
VERÓNICA PERRY

AGROSAVIA

REPRESENTANTE LEGAL

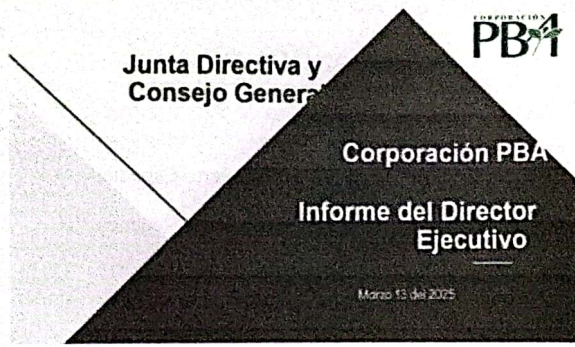


LAURA EGEEA



SANTIAGO PERRY

ANEXO I



Proyectos en ejecución:

Adiciones a cuatro proyectos con Colombia Sostenible

1. Silvopastoril en Ovejas, Sucre, con ASOPROGAMO (170 familias). Termina en octubre.
2. Sistema agroforestal ñame espino/maíz/frutales, con ASOAGRIAL en Ovejas (70 familias). Termina en agosto.
3. Asocio yuca, ñame y frijol (5 cabildos, 95 familias) en San Onofre. Termina en julio.
4. Restauración ecológica de bosques protectores y Pago de Servicios Ambientales con la Asociación de Productores Ecológicos de los Diez Predios Resguardados Zenú del Municipio de San Antonio de Palmita. Termina en noviembre.

Proyectos aprobados:

Cuatro proyectos con FGB:

- Fortalecer los procesos asociativos, técnicos y empresariales de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Loma del Guayabo (AMELOG) a través de la capacitación y acompañamiento integral. Ciénaga de Oro. 24 meses. Café, fabricación de dulces, galletas panaderías.
- Implementación de procesos sociales, organizacionales, productivos y empresariales que aumenten la productividad de la Asociación de Productores y Pescadores Ecológicos de San Pablo (ASPPROPE SANI). Catorra (Corralbá). 24 meses. Piscicultura y varios cultivos.
- Fortalecimiento integral de las capacidades organizativas, productivas y empresariales de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios, Ganaderos y Ambientales del Curial - ASOAJRIAL. Ciénaga de Oro. 24 meses. Ñame y otros cultivos.
- Fortalecimiento de las capacidades asociativas, productivas y empresariales de 20 mujeres indígenas y 20 mujeres afrodescendientes en Tolú, Sucre. 24 meses. Servicios; yuca, ñame, maíz, pesca y otras actividades agropecuarias. Complementario al de CENTIT.

Proyectos en gestión:

- "CREA: Cultivar para Reconciliar: Escalando Prácticas Agroecológicas en Colombia", presentada a la convocatoria de la Unión Europea "Empleabilidad, Paz, Bienestar y Sostenibilidad". Con ICRA, Fundación Nutresa, ASOJE, Universidad de Wageningen, Cluster Sumo Sacha y Federación de Víctimas. A 45 meses en 3 territorios (Pacífico Colombiano - Valle del Cauca y Cauca, Urabá chacoano y antioqueño y Nariño - Macizo Colombiano).
- Convocatoria Sol Natura (Facilidad para el financiamiento de Soluciones basadas en la Naturaleza). Nos vamos a presentar con dos organizaciones del Huila fortaleciendo la fabricación y uso de bioinsumos, el manejo sostenible del suelo y la diversificación productiva.
- Diseño e implementación de plan de manejo y fortalecimiento de la cadena de Sacha Inchi como alternativa económica sostenible para pequeños productores de los municipios de Orto y Valle del Guamuez, Villa Garzón, Mocoa, San Miguel, Puerto Asís y Puerto Caicedo en el departamento del Putumayo. Presentado a Wildlife Conservation Society Proyecto GEF por la alianza Fundación para el Desarrollo Territorial SUNA - Corporación PBA - Cooperativa Coomultiagrop. A 18 meses.

Proyectos en ejecución:

- Fortalecimiento socio-organizativo, productivo y empresarial de los pequeños productores de ASOAGRIAL (agroforestal con ñame, maíz, yuca) y ASOPROGAMO (silvopastoril) en el municipio de Ovejas (departamento de Sucre), para que mejoren sus ingresos y, por ende, su calidad de vida y la de sus familias. Con FBD. Termina en mayo.

Proyectos en ejecución:

- Fortalecimiento de la gobernanza socioambiental para el manejo del territorio de los Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios del área de influencia de la troncal Coveñas, tramo Coveñas - Cartagena" (36 Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas de San Antero, Coveñas, Santiago de Tolú, San Onofre, María la Baja, Arjona y Turbana). Con CENTIT. Comenzó el 13 de febrero de 2025. A dos años.

Proyectos aprobados:

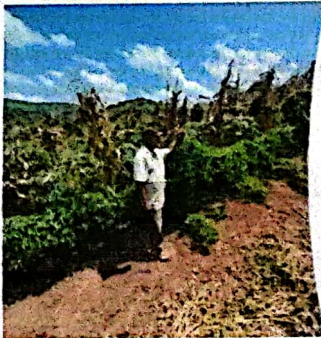
- Fortalecer las capacidades organizacionales y comerciales de al menos 10 organizaciones y/o grupos de productores indígenas y afrodescendientes de tres departamentos: Córdoba, Sucre y Bolívar. Con FBD a dos años. Complementario al proyecto con CENTIT.

Proyectos en gestión:

- Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para el fortalecimiento económico y resiliencia climática de familias productoras de la Asociación Municipal para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores de San Jacinto, Bolívar - ASOMUDEPAS. Presentado a la convocatoria Territorios Más Sostenibles de Fundación Promigas & Fondo Acción. A 12 meses.
- Gestión de un convenio con el Instituto Humboldt para participar en la ejecución del proyecto "Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en los Municipios Priorizados de las Troncales Ayacucho-Coveñas-Cartagena". A 12 meses. Este proyecto fue presentado por el Instituto Humboldt a CENTIT.

ANEXO II

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ALMAGRA ASOAGRIAL



Asociación de Agricultores de Almagra ASOAGRIAL

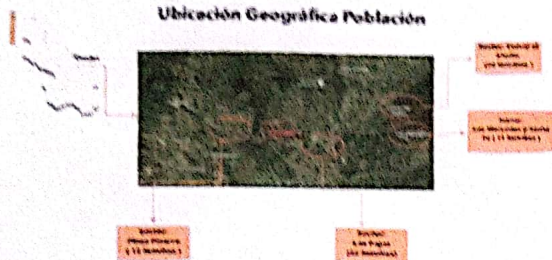


13 marzo 2025

Asociación de Agricultores de Almagra ASOAGRIAL



Descripción de la Asociación	
FECHA DE CONSTITUCIÓN	22 de abril de 2013
UBICACIÓN	Corregimiento de Almagra, Conjas, Sucre
INTERESANTES	42 miembros sin asociados y 29 familias se encuentran participando en las diferentes acciones que adelanta ASOAGRIAL.
NO. UNIDADES PRODUCTIVAS	71
ÁREA SEMBRADA 2024 (UNIDADES PRODUCTIVAS)	68.400 m ²
ÁREA CULTIVO COMUNITARIO	8.418 m ²
PRINCIPALES CULTIVOS	Ñame, maíz, yuca, labaco, frijol, frutales.

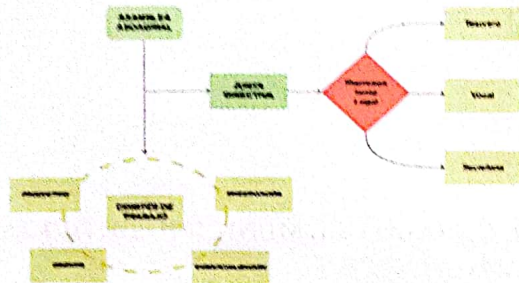


POBLACIÓN PARTICIPANTE ACTUAL



Nombre de la Organización	Número de integrantes	Número de Mujeres	Número de Hombres
Asociación de Agricultores de Abogre ASAGREAB	71	20	51

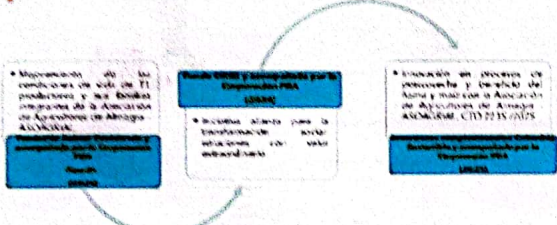
ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



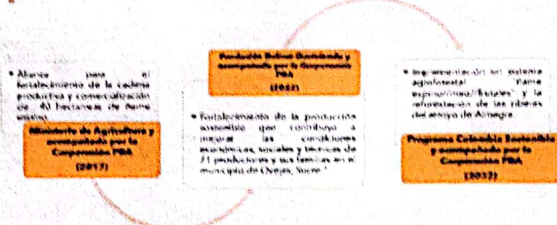
ENTIDADES ACOMPAÑANTES Y ALIADOS EN EL TERRITORIO



PROYECTOS QUE NOS HAN FORTALECIDO

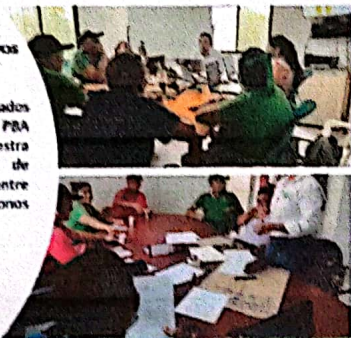


PROYECTOS QUE NOS HAN FORTALECIDO



AVANCES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES

- Los líderes multiplicadores formados por la Corporación PBA acompañamos a nuestra organización en los procesos de producción para el frijol, maíz entre otros cultivos, así como abonos orgánicos.



AVANCES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES

- Contamos con personería jurídica actualizada y Registro Único Tributario - RUT. Así mismo, conseguimos el compromiso y la responsabilidad que adquirimos como Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
- Contamos con resolución y facturación electrónica.
- Resaltamos el empoderamiento y la participación de 20 mujeres, quienes han asumido cargos directivos en la organización y se han involucrado en actividades productivas que antes no realizaban.



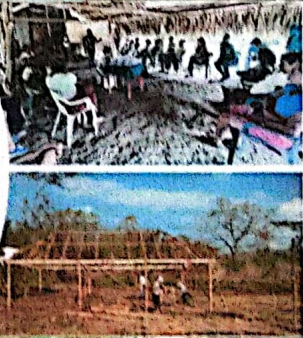
UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

- 71 familias han implementado el modelo agroforestal (frijol, maíz y forestales).
- Memos logrado el aumento de las densidades en menor área.



AVANCES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES

- Adquirimos un lote propio, donde se iniciará la construcción de la sede de la organización y el centro de acopio, el primero en el corregimiento.
- Contamos con fondos de inversión debidamente reglamentados, destinados para el establecimiento de cultivos y comercialización de cosechas.



UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

- Para nuestra organización y para las 71 familias que participan, la adecuación de 42 jagüeyes garantiza el abastecimiento en épocas de sequía, riego de cultivos y otras actividades agropecuarias.



NUESTROS APRENDIZAJES CON LOS NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN - INIA

- Con el acompañamiento de la Corporación PBA se establecieron tres Núcleos de Investigación Participativa (NIP), con una extensión total de 8.418 m².
- Implementamos con éxito el uso de bioles (bioluminos naturales) para el control de insectos y enfermedades.
- Implementamos nuevas prácticas agrícolas e investigamos los resultados en producción de cultivos asociados en tres modelos: frijol - frijol, frijol - maíz, frijol - yuca.





CENTRO DE ACCESO ASOPROGAMO

Localización centro de Asoprogamo

Especificación del Centro de Acceso y Edificaciones	
Departamento:	Nariño
Municipio:	Derechos
Compartimiento:	Canutal
Nombre del Predio:	Fincas Villa Linda
Latitud/Longitud:	9°28' 2.864" N / -75° 3' 42.99" W
Proprietario:	ASOPROGAMO



Predio Villa Linda, compartimiento Canutal



Ayudas estratégicas en territorio



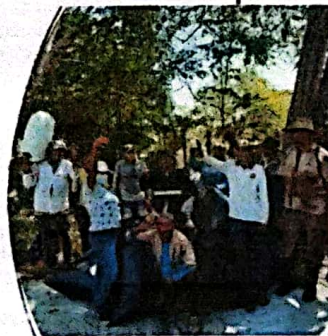
Acciones de la asociación

- ✓ 1 proyecto formulado y validado ante el ministerio de agricultura para la siembra y transformación de banana, maíz y ajonjolí, los cuales tienen el componente de una planta de transformación.
- ✓ 1 proyecto en el Ministerio de Minas y Energía que contemple 426 plantas solares domiciliarias.
- ✓ 1 proyecto ante el Ministerio de la Igualdad del programa Agua siempre para la construcción de 64 reservorios de agua de 1 Ha distribuidos en 6 corregimientos y 4 veredas del municipio de Derechos.
- ✓ 1 proyecto formulado y validado ante la Fundación Interamericana de los Estados Unidos por Cooperación Internacional, va dirigido a 168 productores los cuales no hicieron parte del primero proyecto del programa Colombia Sostenible, contempla la implementación de sistemas agropecuarios.

ISN De la mano con el campo



GRACIAS



Principales avances técnico-productivos

Analíticas Financieras y Productivas

Sistemas Productivos



Incremento del inventario



Número de productores



Cámara de Comercio de Bogotá

Handwritten signature

ISN De la mano con el campo

Principales avances en aspectos empresariales y comerciales



TAMAJE DE ENFRIAMIENTO



Temperatura ambiente: 28°C y de noche

PRODUCCIÓN DE QUESO CESTERO



Queso de leche de vaca, 1 kg de leche

AYUDO COMERCIAL



ASOPROGAMO



ANEXO III

ANA CECILIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN AUDITORIA TRIBUTARIA

Dictamen del revisor fiscal

Señores

Miembros del Consejo General

Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de Productores Rurales

Corporación PBA.

La ciudad

He examinado los estados financieros de la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de Productores Rurales -Corporación PBA. que comprenden el estado de situación financiera administrativo (año 2024), estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones explicativas de los estados financieros y de las políticas contables significativas, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

La Administración de la Corporación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados, libres de incorrección material, debida a fraude o error. También es responsable por el cumplimiento de todas las regulaciones: legales, documentales contables y tributarias.

Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar el dictamen sobre ellos.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para cerciorarme si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Corporación y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación
2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de Productores Rurales -Corporación PBA. al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, por los periodos terminados en esa fecha, de conformidad con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES
3. Además, informo que durante el año 2024 y 2023 la Corporación llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones del Consejo General y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de Fundadores se llevan y se conservan debidamente; existen y se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros en su poder. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el Informe de Gestión que los administradores presentan a consideración del Consejo General. También hago constar que la Corporación a pagado los aportes al Sistema General de Seguridad Social y no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

Atentamente,



ANA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional - 23.967-T

Bogotá D.C., 03 marzo de 2025



Corporación PBA

Cámara
de Comercio
de Bogotá

[Handwritten signature]

**ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 31
DE 2024**

MARZO 13 DE 2025



**CORPORACIÓN PBA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ADMINISTRATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

ACTIVO

Activos Corrientes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO 3.569.569

INVERSIONES 44.576.256

DEUDORES 24.313.231

Total Activos Corrientes 72.459.056

Activos no corrientes

PROPIEDADES Y EQUIPO 1.412.006.441

DEPRECIACION ACUMULADA -559.513.156

Total Activos no corrientes 852.493.285

Total Activos 924.952.341

**CORPORACIÓN PBA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ADMINISTRATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR 1.597.644

OBLIGACIONES LABORALES 7.254.940

Total Pasivos corrientes 8.852.584

Pasivos no corrientes

PROVISION PARA EJECUCION DE CONVENIOS 133.281.070

Total Pasivos no corrientes 133.281.070

Total Pasivos 142.133.654

PATRIMONIO

APORTES 139.280.000

AVANUOS DE OFICINAS Y GARAJES 520.820.000

RESULTADOS ACUMULADOS -392.561.066

EXCEDENTE REINVERTIDO -VEHICULO 66.976.788

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 3.470.514

EFFECTOS DE CONVERSION A NIIF 444.832.451

Total Patrimonio 782.818.687

Total Pasivo y Patrimonio 924.952.341